

CONTRALORÍA GENERAL DE CUENTAS

**INFORME DE AUDITORÍA
ASOCIACION PARA EL DESARROLLO DE LAS
COMUNIDADES DE GUATEMALA, ONG, ASODECOGUA,
MIXCO, GUATEMALA
DEL 1 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE 2009**

GUATEMALA, MAYO DE 2010



ÍNDICE

1. INFORMACIÓN GENERAL	1
Base Legal	1
Función	1
2. FUNDAMENTO LEGAL DE LA AUDITORÍA	2
3. OBJETIVOS DE LA AUDITORÍA	2
Generales	2
Específicos	2
4. ALCANCE DE LA AUDITORÍA	3
Área Financiera	3
Área Técnica	3
Limitaciones al alcance	3
5. INFORMACIÓN FINANCIERA, PRESUPUESTARIA, TÉCNICA Y OTROS ASPECTOS EVALUADOS	4
Información Financiera y Presupuestaria	4
Bancos	4
Estado de Resultados ó Estado de Ingresos y Egresos	4
Ingresos	4
Egresos	4
Información Técnica	5
Otros aspectos	5
Convenios	5
6. RESULTADOS DE LA AUDITORÍA	6
Dictamen de Auditoría	6
Estados Financieros	8
INFORME RELACIONADO CON EL CONTROL INTERNO	10
INFORME RELACIONADO CON EL CUMPLIMIENTO DE LEYES Y REGULACIONES APLICABLES	11



Hallazgos relacionados con el Cumplimiento a Leyes y Regulaciones Aplicables	13
7. SEGUIMIENTO A RECOMENDACIONES DE AUDITORÍA ANTERIOR	15
8. RESPONSABLES DURANTE EL PERÍODO AUDITADO	16
9. COMISIÓN DE AUDITORÍA	17
10. INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA	18
Visión	18
Misión	18
Estructura Orgánica	18





Guatemala, 11 de mayo de 2010

Señor

Juan Pablo Cortéz Cabrera

Presidente y Representante Legal

ASOCIACION PARA EL DESARROLLO DE LAS COMUNIDADES DE
GUATEMALA, ONG, ASODECOGUA, MIXCO, GUATEMALA

Señor(a) Presidente y Representante Legal:

Hemos efectuado la auditoría, evaluando aspectos financieros, de control interno, cumplimiento, operacionales y de gestión en el (la) ASOCIACION PARA EL DESARROLLO DE LAS COMUNIDADES DE GUATEMALA, ONG, ASODECOGUA, MIXCO, GUATEMALA con el objetivo de emitir opinión sobre la razonabilidad de su gestión, administrativa, financiera y legal

Nuestro examen se basó en la revisión de las operaciones y registros financieros de cumplimiento y de gestión, durante el período comprendido del 1 de enero al 31 de diciembre 2009 y como resultado de nuestro trabajo hemos emitido opinión, la cual se encuentra contenida en el respectivo Dictamen de Auditoría.

Asimismo, elaboramos los Informes relacionados al Control Interno y de Cumplimiento a Leyes y Regulaciones Aplicables, que contiene (n) 2 hallazgo (s), de Cumplimiento, el (los) cual (es) se menciona (n) a continuación:

Hallazgos relacionados con el Cumplimiento de Leyes y Regulaciones aplicables

- 1 Falta de publicación en Guatecompras
- 2 Falta de información en el Sistema Nacional de Inversión Pública -SNIP-

El (los) hallazgo (s) contenido (s) en el presente Informe de Auditoría, fue (fueron) discutido (s) con las personas responsables.





Todos los comentarios y recomendaciones que hemos determinado, se encuentran en detalle en el correspondiente Informe de Auditoría, para un mejor entendimiento de este Resumen Gerencial.

Atentamente,

Ponente(s):



1. INFORMACIÓN GENERAL

Base Legal

La Constitución Política de la República de Guatemala, reconoce el derecho de libre asociación, así como el propósito de financiar programas de desarrollo económico, cultural y social del país, que se realizan por medio de las organizaciones no lucrativas del sector privado reconocidas legalmente, debido a lo anterior, se hizo necesario contar con un instrumento jurídico que permita normar específicamente dichas asociaciones, para facilitar el cumplimiento de sus fines y objetivos, razón por la cual el Decreto Legislativo 02-2003, Ley de Organizaciones No Gubernamentales para el Desarrollo, en su artículo 1 establece la constitución y funcionamiento de las mismas y en este caso en particular, la Asociación para el Desarrollo de las Comunidades de Guatemala - ASODECOGUA- del Municipio de Mixco, Departamento de Guatemala, autorizada en Escritura Constitutiva número Catorce, de fecha diez de febrero del dos mil cuatro, inscrita en el Registro Civil de la Municipalidad de Mixco, departamento de Guatemala, con el número de partida cuatro guión dos mil cuatro, folios diez y nueve y veinte del libro uno del libro de ONG del Registro Civil de Mixco del Departamento de Guatemala, la misma se encuentra inscrita ante la Contraloría General de Cuentas con número de Cuentadancia No. A5-684, su naturaleza es de carácter privado, no lucrativa, apolítica, no religiosa, de carácter exclusivamente de desarrollo cultural y de servicio social, de asistencia y desarrollo económico y social; con fines no lucrativos y de beneficio social, con el objetivo principal es promover políticas de desarrollo de carácter social económico, cultural y de ambiente en Guatemala, brindar ayuda a las personas que lo necesitan en cuanto a mejores métodos de superación personal y apoyo a la salud, expendio de medicamentos a la población de escasos recursos a bajos costos y con proyección social, por intermedio de botiquines rurales, ventas sociales, farmacias tipo "A", clínicas, casas de salud, centros asistencias o cualesquiera otros establecimientos idóneos.

Función

La Asociación para el Desarrollo de las Comunidades de Guatemala ASODECOGUA-, es una entidad no lucrativa, está constituida como una Organización No Gubernamental, apolítica, no religiosa, de carácter exclusivamente de desarrollo cultural y de servicio social, de asistencia y desarrollo económico, tiene como función principal, gestionar y ejecutar proyectos de beneficio para la población en general a través de la cooperación con el Estado, para el desarrollo de proyectos de infraestructura, en distintas comunidades sociales del país.



2. FUNDAMENTO LEGAL DE LA AUDITORÍA

La auditoría se realizó con base en:

La Constitución Política de la República de Guatemala, según lo establecido en sus artículos 232 y 241.

El Decreto Número 31-2002 Ley Orgánica de la Contraloría General de Cuentas, artículos 2 el ámbito de Competencia y 4 Atribuciones.

Las Normas Internacionales de Auditoría, Normas de Auditoría del Sector Gubernamental y las Normas Generales de Control Interno.

3. OBJETIVOS DE LA AUDITORÍA

Generales

Evaluar aspectos financieros, de cumplimiento y de gestión, con el propósito de obtener información relacionada con la estructura de control interno, de gestión administrativa y operativa, que permita emitir opinión razonable, bajo los preceptos de eficiencia y eficacia de los programas de la entidad, contribuyendo con recomendaciones para mejorar la administración.

Específicos

Verificar que todos los recursos económicos y financieros obtenidos de las distintas fuentes de financiamiento, administrados por la Fundación, sean aplicados de forma adecuada y registrados oportunamente en Caja Fiscal.

Evaluar el sistema de control interno, para establecer si los procedimientos adoptados por la entidad en todas las actividades financieras y administrativas son confiables y proporcionen seguridad razonable para lograr sus objetivos.

Verificar la aplicación de preceptos legales, técnicos y administrativos utilizados por las autoridades superiores y el personal de la Fundación, en las distintas actividades relacionadas con la ejecución de los fondos públicos recibidos.

Verificar la proyección social que efectúa la entidad, especialmente en la ejecución de los programas y proyectos comunitarios de desarrollo y determinar si son congruentes con las funciones y los objetivos planificados.



4. ALCANCE DE LA AUDITORÍA

Área Financiera

El examen comprendió la evaluación de la estructura de control interno y la revisión de las operaciones, registros y la documentación de respaldo presentada por los directivos de la Asociación cubriendo el periodo del 01 de enero al 31 de diciembre 2009, con énfasis en las cajas fiscales en las cuales se registraron las operaciones de ingresos y egreso con el objeto de confirmar su validez y autenticidad, se realizaron pruebas sustantivas y de cumplimiento a los procesos, registros de operaciones y procedimientos que deben generar la información financiera.

Del análisis legal y financiero a la documentación de soporte de los convenios se tomó una muestra del 100% para el rubro de ingresos y de un 71% para egresos tomado de los registros y operaciones contables del período del 01 de enero al 31 de diciembre de 2009, en los cuales se evaluaron aspectos financieros, de cumplimiento y de gestión institucional, con el fin de establecer situaciones críticas de tipo legal, financiero o técnico-administrativo, que incidieron en la probidad, eficacia, eficiencia, transparencia, economía y equidad de dicha gestión, para proponer las recomendaciones pertinentes para su mejoramiento.

Área Técnica

De acuerdo al universo de proyectos, se seleccionaron 9 expedientes para verificar los cumplimientos legales, los expedientes analizados de las obras en proceso se encuentran debidamente resguardados por la Asociación.

La Dirección de Infraestructura Pública a quien le corresponde fiscalizar la obra pública, emitirá su informe por separado de conformidad como lo indica el artículo 38 del Acuerdo Gubernativo No.318-2003, Reglamento de la Ley Orgánica de la Contraloría General de Cuentas.

Limitaciones al alcance

El Balance General no revela las cifras relacionadas a los fondos de inversión en proyectos de infraestructura que a la fecha de la auditoría se encontraban en proceso, financiados por el Consejo de Departamental de Desarrollo de Guatemala y el Fondo Nacional para la Paz -FONAPAZ-.



La entidad no presentó Notas a los Estados Financieros que permitan disponer de información más amplia, para el análisis correspondiente de los mismos.

5. INFORMACIÓN FINANCIERA, PRESUPUESTARIA, TÉCNICA Y OTROS ASPECTOS EVALUADOS

Información Financiera y Presupuestaria

Bancos

Se verificó que la Asociación abrió cuentas bancarias en el Banco de Desarrollo Rural S.A., para la administración de los fondos públicos que corresponde a proyectos de infraestructura, siendo las siguientes: cuenta No. 3-11-10487-7, No. 3-388-00450-5, No. 3-388-00449-0, No. 3-388-00566-9, No. 3-388-00574-2, No. 3-388-00568-7, No. 3-388-00570-6, No. 3-388-00569-1, No. 3-388-00567-3, No. 3-388-00572-4, No. 3-388-00571-0, No. 3-388-00573-8. Estas cuentas al 31 de diciembre de 2009 presentan un saldo total de CIENTO VEINTIUN MIL QUETZALES CON DIEZ Y SEIS CENTAVOS (Q.121,000.16). (Anexo No. 3)

Estado de Resultados ó Estado de Ingresos y Egresos

Ingresos

Al efectuar las pruebas de auditoría se comprobó que la Asociación, percibió ingresos por valor total de DIEZ MILLONES SETECIENTOS OCHENTA Y DOS MIL OCHOCIENTOS SESENTA Y SEIS QUETZALES CON OCHENTA Y OCHO CENTAVOS (Q.10,782,866.88).

Dichos fondos fueron examinados en un 100%, los cuales fueron registrados en Caja Fiscal y para el soporte legal se emitieron recibos oficiales forma 63-A2 autorizados por la Contraloría General de Cuentas. (Anexo No. 1)

Egresos

En cuanto a la ejecución de proyectos de infraestructura pública se invirtieron DIEZ MILLONES SEISCIENTOS SESENTA Y UN MIL OCHOCIENTOS SESENTA Y SEIS QUETZALES CON SETENTA Y DOS CENTAVOS (Q10,661,866.72). (Anexo No. 1)



Esta área fue examinada de acuerdo con los documentos de soporte proporcionados por la Asociación, entre ellos convenios, facturas de Empresas y otros documentos de las obras de infraestructura en ejecución, así como con los objetivos de cada uno de los convenios suscritos con los entes financieros.

Información Técnica

Durante el período 2009, la Asociación suscribió 13 convenios para la inversión en proyectos de infraestructura física, con el Consejo Departamental de Desarrollo de Guatemala –CODEDE- y el Fondo Nacional para la Paz –FONAPAZ-; los cuales están en proceso y cuyo valor total asciende a CUARENTA Y UN MILLONES SEISCIENTOS OCHENTA MIL QUINIENTOS SEIS QUETZALES (Q.41,680,506.00). (Anexos Nos. 4, 5)

Otros aspectos

Convenios

En el año 2,009 la Asociación suscribió convenios con el Consejo de Desarrollo Departamental de Guatemala, por valor de DIEZ Y OCHO MILLONES TRESCIENTOS NOVENTA Y NUEVE MIL NOVECIENTOS OCHENTA Y CUATRO QUETZALES CON CINCUENTA Y OCHO CENTAVOS (Q18,399,984.58) y con el Fondo Nacional para la Paz –FONAPAZ-, por valor de VENTITRES MILLONES DOSCIENTOS OCHENTA MIL QUINIENTOS VEINTIUN QUETZALES CON CUARENTA Y DOS CENTAVOS (Q23,280,521.42), de los cuales recibió DIEZ MILLONES SETECIENTOS OCHENTA Y DOS MIL OCHOCIENTOS SESENTA Y SEIS QUETZALES CON OCHENTA Y OCHO CENTAVOS (Q10,782,866.88). (Anexo No.1)





DICTAMEN DE AUDITORIA

Señor

Juan Pablo Cortez Cabrera

Presidente y Representante Legal

Asociación para el Desarrollo de las Comunidades de Guatemala, ONG,
ASODECOGUA

Hemos auditado la información financiera de la Asociación para el Desarrollo de las Comunidades de Guatemala, ONG, que corresponde al Balance General y Estado Resultados al 31 de diciembre de 2009, por el periodo que termino en esa fecha. Estos estados financieros son responsabilidad de la administración de la entidad. Nuestra responsabilidad es expresar una opinión sobre estos estados financieros, con base al examen realizado en nuestra auditoría.

Condujimos nuestra auditoria de acuerdo con Normas Internacionales de Auditoria y Normas de Auditoria Gubernamental. Dichas Normas requieren que planeemos y practiquemos la auditoria para obtener una certeza razonable para establecer si los estados financieros están libres de representación errónea de importancia relativa. Una auditoria incluye examinar, sobre una base de pruebas, la evidencia que sustenta los montos y revelaciones en los estados financieros. También evaluar los principios contables usados y las estimaciones importantes hechas por la administración, así como evaluar la presentación global del estado financiero. Creemos que nuestra auditoria brinda una base razonable para nuestra opinión.

Limitación:

El Balance General no revela las cifras relacionadas a los fondos de inversión en proyectos de infraestructura que a la fecha de la auditoría se encontraban en proceso, financiados por el Consejo de Departamental de Desarrollo de Guatemala y el Fondo Nacional para la Paz -FONAPAZ-.

La entidad no presentó Notas a los Estados Financieros que permitan disponer de información más amplia, para el análisis correspondiente de los mismos.





En nuestra opinión excepto por lo indicado en los dos párrafos anteriores, la entidad presenta razonablemente la situación de los fondos públicos administrados durante el periodo del 01 de enero al 31 de diciembre de 2009 para la inversión en proyectos de infraestructura.

Guatemala, 11 de mayo de 2010

Contraloría General de Cuentas



Estados Financieros

ASOCIACION PARA EL DESARROLLO DE LAS COMUNIDADES DE GUATEMALA
REPTANTE LEGAL: JUAN PABLO CORTEZ CABRERA
BALANCE GENERAL AL 31 DE DICIEMBRE DE 2,009.
NIT: 3611882-6

ACTIVO		PASIVO	
CORRIENTE		CORRIENTE	
Caja y Bancos	121,000.16	Otras Cuentas Por Pagar	-
Total Activo Corriente	121,000.16	Total Pasivo Circulante	-
NO CORRIENTE		NO CORRIENTE	
SUBTOTAL	-	Total Pasivo	-
Gastos de Instalacion	-	SUMA EL PASIVO	-
Sueldos anticipados		CAPITAL	
Gastos de Organizacion		Excedentes del Periodo Anterior	-
		Excedentes del Periodo	121,000.16
SUMA EL ACTIVO	121,000.16	CAPITAL CONTABLE	121,000.16
		SUMA PASIVO Y CAPITAL	121,000.16


Firma Y Sello
Representante Legal o Propietario

ASOCIACION PARA EL DESARROLLO
 DE LAS COMUNIDADES DE GUATEMALA
ASODECOGUA
 10a. CALLE "A" 8-59, ZONA 11
 PLANES DE MINERVA, MIXCO
 TELS. 6660-2812 - 5954-1715

El infrascrito Perito Contador Registrado en la Superintendencia de Administracion Tributaria SAT, con el numero 1-1-139,687 CERTIFICA: Que el presente BALANCE GENERAL, refleja razonablemente la situacion Financiera de la entidad Asociacion Para el Desarrollo de las Comunidades de Guatemala, correspondiente al Periodo del 01 de Enero al 31 de Diciembre del 2010.

Guatemala, 27 de Marzo de 2,010.-


Firma y sello
Contador

Aura Senaida Kiloj Gud
PERITO CONTADOR
REG. No. 1-1-139687



ASOCIACION PARA EL DESARROLLO DE LAS COMUNIDADES DE GUATEMALA
REPRESENTANTE LEGAL: JUAN PABLO CORTEZ CABRERA
ESTADO DE RESULTADOS
DEL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2,009
NIT: 3611882-6

INGRESOS		
Donaciones Para Ejecucion de Proyectos	10,782,866.88	10,782,866.88
Donaciones Para Proyectos	-	10,782,866.88
GASTOS		
Gastos de Ejecucion de Proyectos	10,661,866.72	
Gastos Bancarios	-	
		10,661,866.72
UTILIDAD DEL EJERCICIO		121,000.16
OTROS INGRESOS Y GASTOS PRODUCTOS		
Intereses Producto		-
Excedente del Periodo		121,000.16

ASOCIACION PARA EL DESARROLLO
DE LAS COMUNIDADES DE GUATEMALA
ASODECOGUA
10a. CALLE "A" 8-59, ZONA 11
PLANES DE MINERVA, MIXCO
TELS. 6660-2812 - 5954-1715



Firma Y Sello
Representante Legal o Propietario

El Infrascrito Perito Contador Registrado en la Superintendencia de Administracion Tributaria SAT, con numero 1-1-139687
CERTIFICA: Que el presente ESTADO DE RESULTADOS, refleja razonablemente la Situacion Financiera de la entidad Asociacion
Para el Desarrollo de las Comunidades de Guatemala, Correspondiente al Periodo del 01 de Enero al 31 de Diciembre de 2009.

Guatemala, 27 de Marzo de 2,010.-



Firma y sello
Contador

Aura Senaida Kiloj Guá
PERITO CONTADOR
REG. No. 1-1-139687





INFORME RELACIONADO CON EL CONTROL INTERNO

Señor

Juan Pablo Cortéz Cabrera

Presidente y Representante Legal

ASOCIACION PARA EL DESARROLLO DE LAS COMUNIDADES DE
GUATEMALA, ONG, ASODECOGUA, MIXCO, GUATEMALA

Su Despacho

En la planeación y ejecución de nuestra auditoría del balance general a ASOCIACION PARA EL DESARROLLO DE LAS COMUNIDADES DE GUATEMALA, ONG, ASODECOGUA, MIXCO, GUATEMALA al 31 de diciembre de 2009, y los estados relacionados de resultados y ejecución del presupuesto de ingresos y egresos, por el año terminado en esa fecha, evaluamos la estructura de control interno, para determinar nuestros procedimientos de auditoría con el propósito de emitir una opinión sobre la razonabilidad de los estados financieros y no para proporcionar seguridad del funcionamiento de la estructura de control interno.

No observamos ningún asunto importante relacionado con el funcionamiento de la estructura de control interno y su operación, que consideremos deba ser comunicado en este informe.

Guatemala, 11 de mayo de 2010





INFORME RELACIONADO CON EL CUMPLIMIENTO DE LEYES Y REGULACIONES APLICABLES

Señor

Juan Pablo Cortéz Cabrera

Presidente y Representante Legal

ASOCIACION PARA EL DESARROLLO DE LAS COMUNIDADES DE GUATEMALA, ONG, ASODECOGUA, MIXCO, GUATEMALA

Su Despacho

Como parte de la aplicación de nuestros procedimientos de auditoría, para obtener seguridad razonable acerca de si el balance general de ASOCIACION PARA EL DESARROLLO DE LAS COMUNIDADES DE GUATEMALA, ONG, ASODECOGUA, MIXCO, GUATEMALA al 31 de diciembre de 2009, y los estados relacionados de resultados y ejecución del presupuesto de ingresos y egresos, por el año terminado en esa fecha, están libres de representación errónea de importancia, hemos hecho pruebas de cumplimiento de leyes y regulaciones aplicables.

El cumplimiento con los términos de las leyes y regulaciones aplicables, es responsabilidad de la Administración. Evaluamos el cumplimiento por parte de dicha Entidad. Sin embargo, nuestro objetivo no fue el de expresar una opinión sobre el cumplimiento general con tales regulaciones. En consecuencia, no expresamos tal opinión.

Instancias materiales de incumplimiento son fallas en cumplir con los requisitos, o violaciones a los términos de leyes y regulaciones aplicables, que nos llevan a concluir que la acumulación de las distorsiones resultantes, es importante en relación con los estados financieros. Los resultados de nuestras pruebas de cumplimiento revelaron las siguientes instancias de incumplimiento.

1 Falta de publicación en Guatecompras

2 Falta de información en el Sistema Nacional de Inversión Pública -SNIP-

Hemos considerado estas situaciones importantes de cumplimiento para





formarnos una opinión respecto a si los estados financieros de ASOCIACION PARA EL DESARROLLO DE LAS COMUNIDADES DE GUATEMALA, ONG, ASODECOGUA, MIXCO, GUATEMALA por el año terminado al 31 de diciembre de 2009, se presentan razonablemente, respecto de todo lo importante, de acuerdo con los términos de las leyes y regulaciones aplicables.

Guatemala, 11 de mayo de 2010



Hallazgos relacionados con el Cumplimiento a Leyes y Regulaciones Aplicables

Hallazgo No.1

Falta de publicación en Guatecompras

Condición

La Asociación para el Desarrollo de las Comunidades, suscribió los convenios Nos. 22, 23, 24 y 89-2009 de fecha 05 de marzo 2009, con el Consejo Departamental de Desarrollo de Guatemala, para ejecución de Proyectos por valor total de DIECIOCHO MILLONES TRESCIENTOS NOVENTA Y NUEVE MIL NOVECIENTOS OCHENTA Y CUATRO QUETZALES CON CINCUENTA Y OCHO CENTAVOS (Q.18,399,984.58) y los convenios Nos. 902, 903, 904, 905, 906, 908, 909, 911, 913-0-2009 de fecha 12 de octubre 2009, suscritos con el Fondo Nacional para la Paz -FONAPAZ- por valor total de VEINTITRES MILLONES DOSCIENTOS OCHENTA MIL QUINIENTOS VEINTIUN QUETZALES CON CUARENTA Y DOS CENTAVOS (Q.23,280,521.42), a la fecha de la auditoría los proyectos estaban en proceso de ejecución, comprobándose que los eventos relacionados a la ejecución de dichos convenios no fueron publicados en el Sistema de Compras y Adquisiciones GUATECOMPRAS.

Criterio

El Decreto Legislativo número 72-2008 de fecha 09 de diciembre 2008, Ley del Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado para el Ejercicio Fiscal 2009, en su artículo 55 Obligaciones de uso de Guatecompras; literalmente indica: "Las Organizaciones no Gubernamentales, Asociaciones....., que reciba y/o administre fondos públicos deben publicar en el Sistema de Información de Contrataciones y Adquisiciones del Sector Público denominado GUATECOMPRAS, las bases de licitación y/o cotización, las especificaciones técnicas, los criterios de evaluación, listado de oferentes, las actas de adjudicación y los contratos de las contrataciones y adquisiciones...."

Causa

Falta de un adecuado sistema de control interno que requiera el cumplimiento estricto de las regulaciones aplicables a la ejecución de fondos estatales mediante convenios de financiamiento.

Efecto

La Asociación no contó con alternativas de selección en cuanto a precios y calidad.



Recomendación

Que la Junta Directiva de la Asociación, diseñe un adecuado sistema de control interno a efecto que todos los eventos relacionados a la ejecución de proyectos financiados con fondos producto de convenios suscritos con entidades estatales, sean publicados en el Sistema de Compras y Adquisiciones GUATECOMPRAS.

Comentario de los Responsables

La administración de la Asociación para el Desarrollo de las Comunidades de Guatemala, ONG, no se pronunció al respecto.

Comentario de Auditoría

En virtud que no se pronunció la administración de la Asociación, se confirma el hallazgo de auditoría.

Acciones Legales y Administrativas

Se solicitó Sanción Económica de conformidad con el Decreto 31-2002 del Congreso de la República de Guatemala, Ley Orgánica de la Contraloría General de Cuentas, artículo 39, numeral 18, para el Presidente y Representante Legal y Tesorera de la Asociación, a razón de CUARENTA MIL QUETZALES (Q40,000.00), para cada uno de los responsables, sanción que asciende a OCHENTA MIL QUETZALES (Q.80,000.00)

Hallazgo No.2

Falta de información en el Sistema Nacional de Inversión Pública -SNIP-

Condición

Derivado de los convenios suscritos entre la Asociación y el Consejo Departamental de Desarrollo de Guatemala, identificados con los números 22, 23, 24 y 89-2009 de fecha 05 de marzo 2009, por valor total de DIECIOCHO MILLONES TRESCIENTOS NOVENTA Y NUEVE MIL NOVECIENTOS OCHENTA Y CUATRO QUETZALES CON CINCUENTA Y OCHO CENTAVOS (Q.18,399,984.58), la entidad ejecuta proyectos de infraestructura, comprobándose que dichos proyectos no fueron publicados en el módulo de seguimiento físico y financiero, del Sistema Nacional de Información Pública SNIP.

Criterio

El Decreto Legislativo número 70-2007, Ley del Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado; en el artículo 51 párrafo segundo indica: " Las Entidades de la Administración Central, Entidades Descentralizadas y Autónomas (incluyendo las municipalidades y sus empresas), así como cualquier persona nacional o



extranjera que por delegación del estado reciba o administre fondos públicos según convenio o contrato suscrito, o ejecute proyectos a través de fideicomiso, deberá registrar mensualmente, en el módulo de seguimiento físico y financiero del Sistema Nacional de Inversión Pública (SNIP) el avance físico y financiero de los proyectos a su cargo”.

Causa

Falta de un adecuado sistema de control interno que requiera el cumplimiento estricto de las regulaciones aplicables a la ejecución de fondos estatales mediante convenios de financiamiento.

Efecto

Lo anterior afecta la transparencia en el desarrollo de las actividades financieras en la ejecución de proyectos de infraestructura que tiene a su cargo la Asociación.

Recomendación

Que la Junta Directiva de la Asociación, diseñe un adecuado sistema de control interno a efecto que todos los eventos relacionados a la ejecución de proyectos financiados con fondos producto de convenios suscritos con entidades estatales, sean publicados en el Sistema Nacional de Información Pública SNIP.

Comentario de los Responsables

La administración de la Asociación para el Desarrollo de las Comunidades de Guatemala, ONG, no se pronunció en el tiempo estipulado.

Comentario de Auditoría

En virtud que no se pronunció la administración de la Asociación, se confirma el hallazgo de auditoría.

Acciones Legales y Administrativas

Se solicitó Sanción Económica de conformidad con el Decreto 31-2002 del Congreso de la República de Guatemala, Ley Orgánica de la Contraloría General de Cuentas, artículo 39, numeral 18, para el Presidente y Representante Legal, Secretario y Tesorera de la Asociación, a razón de VEINTE MIL QUETZALES (Q20,000.00), para cada uno de los responsables, sanción que asciende a SESENTA MIL QUETZALES (Q60,000.00).

7. SEGUIMIENTO A RECOMENDACIONES DE AUDITORÍA ANTERIOR

No existe ninguna recomendación en la Auditoría realizada del presupuesto del año 2008.



8. RESPONSABLES DURANTE EL PERÍODO AUDITADO

No.	Nombre	Cargo	Del	Al
1	JUAN PABLO CORTEZ CABRERA	PRESIDENTE Y REPRESENTANTE LEGAL	29/04/2008	31/12/2009
2	NELSON ARNOLDO CARRILLO SAMAYOA	VICEPRESIDENTE	01/01/2009	31/12/2009
3	AURA SENAI DA XILOJ CUA	TESORERA	06/10/2005	31/12/2009



9. COMISIÓN DE AUDITORÍA

AREA FINANCIERA

MARCO TULLIO CASTELLANOS GARCIA
Auditor Gubernamental

FELICIANO HERNANDEZ PIO
Coordinador de Comisión

RAFAEL ESTUARDO ORTIZ SIGUENZA
Supervisor Gubernamental



10. INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA

Visión

Ser líder al servicio del sector civil como promotora del desarrollo de la población desposeída.

Misión

Promover el desarrollo de la población desposeída que refleja mayor grado de vulnerabilidad, relacionado con programas y proyectos de asistencia y desarrollo.

Estructura Orgánica

La Asociación está estructurada en la forma siguiente: La Asamblea General que es la máxima autoridad de la organización y Junta Directiva se integra por Presidente, Vicepresidente, Secretario, Tesorera, Vocal I, Vocal II, Vocal III y Vocal IV.



ANEXOS



ANEXO 1

DIRECCIÓN DE AUDITORIA DE ENTIDADES ESPECIALES
ASOCIACION PARA EL DESARROLLO DE LAS COMUNIDADES DE
GUATEMALA, ONG, ASODECOGUA
MOVIMIENTO DE INGRESOS Y EGRESOS
PERIODO: DEL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2009
(Valores expresados en Quetzales)

No.	MES	INGRESOS	EGRESOS	SALDO DE CAJA FISCAL
	SALDO AL 31-12-08			-
1	ENERO	-	-	
2	FEBRERO	-	-	
3	MARZO	-	-	
4	ABRIL	-	-	
5	MAYO	3.279.999,59	-	3.279.999,59
6	JUNIO	399.997,32.	1.999.578,91	1.680.418,00
7	JULIO	-	1.675.908,66	4.509,34
8	AGOSTO	-	-	4.509,34
9	SEPTIEMBRE	1.499.989,97	1.388.029,46	118.469,85
10	OCTUBRE	-	-	118.469,85
11	NOVIEMBRE	5.602.880,00	1.401.699,40	4.319.650,45
12	DICIEMBRE	-	4.198.650,29	121.000,16
	TOTAL	10.782,866.88	10.661,866.72	121.000,16

Fuente: Forma 63A, Facturas de empresas constructoras y caja fiscal

Comentario:

El presente cuadro refleja el movimiento financiero por mes de los ingresos y egresos, realizados por la Asociación, con fondos provenientes del Estado, por el periodo comprendido del 01 de enero al 31 de diciembre de 2009.



ANEXO 2

**DIRECCIÓN DE AUDITORIA DE ENTIDADES ESPECIALES
ASOCIACION PARA EL DESARROLLO DE LAS COMUNIDADES DE
GUATEMALA, ONG, ASODECOGUA
SALDO DE CUENTAS BANCARIAS
AL 31 DE DICIEMBRE DE 2009**

No.	Nombre Banco	No. De Cuenta	Nombre de la Cuenta	Saldo al 31 de Dic. 2009 (Q.)
1	BANRURAL	3-11-10487-7	Paviment. Minerva Zona 11, Mixco	117,958.68
2	BANRURAL	3-388-00450-5	Construc. Sist. Aguas Pluvi. La Libertad Zona 10 de Mixco	420.72
3	BANRURAL	3-111-10488-1	Adoquinamiento Colonia Tierra Blanca Zona 1 de Mixco	85.46
4	BANRURAL	3-388-00449-0	Sist. Alcantariado Sanit. Monte Real Zona 4 de Mixco	52.57
5	BANRURAL	3-388-00566-9	Paviment. Calles Aldea Lo De Fuentes Zona 11 de Mixco	246.79
6	BANRURAL	3-388-00574-2	Paviment. Calles Colonia el Encino Zona 6 de Mixco	300.05
7	BANRURAL	3-388-00568-7	Paviment. Calles San José Buena Vista la Comunidad Zona 10, Mixco	336.97
8	BANRURAL	3-388-00570-6	Construc. Calles Paviment. Sector la Isla Ciudad Satelite Zona 9 de Mixco	123.82
9	BANRURAL	3-388-00569-1	Construc. De Calles Paviment. Y Rehab. Alcantarillado Col. Sn Fraco. Zona 6 de Mixco	377.16
10	BANRURAL	3-388-00567-3	Mejoram. De Calles la Comunidad Zona 10 de Mixco	158.67
11	BANRURAL	3-388-00572-4	Paviment. De Calles Barrio Sn. Antonio la Comunidad Zona 10 Mixco	496.70
12	BANRURAL	3-388-00571-0	Construc. Drenajes Pluviales Sector B-7 Colonia Balcones Zona 8 Mixco.	144.55
13	BANRURAL	3-388-00573-8	Mejoram. De Calles Casco Urbano Zona 1 de Mixco	298.02
TOTAL SALDOS BANCARIOS				121,000.16

Fuente: Estado de cuenta bancario y conciliaciones bancarias

COMENTARIO:

El presente cuadro muestra el saldo bancario en cada una de las cuentas al 31 de diciembre de 2009.



ANEXO No. 3

DIRECCION DE AUDITORIA DE ENTIDADES ESPECIALES

**ASOCIACION PARA EL DESARROLLO DE LAS COMUNIDADES DE
GUATEMALA, ONG, ASODECOGUA**

FUENTES DE FINANCIAMIENTO

PERIODO DEL 01 DE JULIO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2009

(Valores Expresados en Quetzales)

FUENTES DE FINANCIAMIENTO	VALOR	%
Consejo Departamental de Desarrollo de Guatemala	5,782,866.88	54
Fondo Nacional para la Paz -FONAPAZ-	5,000,000.00	46
TOTAL	10,782,866.88	100

Fuente:

Recibos de ingresos 63-A2 y cajas fiscales de la Asociación, del periodo de la auditoría del 01 de julio al 31 de diciembre de 2009.

Comentario:

El presente cuadro muestra los ingresos por cada fuente de financiamiento y refleja que el Consejo Departamental de Desarrollo de Guatemala aportó el 54% y el Fondo Nacional para la Paz un 46% del total de ingresos.



ANEXO 4

DIRECCION DE AUDITORIA DE ENTIDADES ESPECIALES
ASOCIACION PARA EL DESARROLLO DE LAS COMUNIDADES
FONDO NACIONAL PARA LA PAZ -FONAPAZ-
PROYECTOS EN EJECUCION AÑO 2009

No.	No. CONVENIO	NOMBRE DEL PROYECTO	VALOR DEL PROYECTO	% AVANCE	
				FSICO	FINAN.
1	902-0-2009	Construccion de Calles Pavimentadas Colonia El Encino Zona 6 Mixco	1.719.478,58		20
2	903-2009	Mejoramiento de calles la Comunidad Zona 10 Mixco	2.513.630,25		20
3	904-0-2009	Construccion de calles Pavimentadas Sector la Isla Ciudad Satelite Zona 9 Mixco	998.622,79		20
4	905-0-2009	Construccion de Drenaje Pluvial 7a. Calle Sector B-7 Colonia Balcones Zona 8 Mixco	3.074.807,50		20
5	906-0-2009	Pavimentacion de calles Barrio San Antonio la Comunidad zona 10 Mixco	2.361.597,62		20
6	908-0-2009	Pavimentacion de Calles Aldea Lo de Fuentes Zona 11 de Mixco	6.443.283,47		20
7	909-0-2009	Construccion de calles Pavimentadas y Rehabilitacion de Alcantarillado Sanitario Colonia San Francisco Zona 6 Mixco	2.305.101,60		20
8	911-0-2009	Mejoramiento de calles en el Casco Urbano zona 01 Mixco	3.592.494,19		20
9	913-0-2009	Pavimentacion de calles San Jose Buena Vista Comunidad	1.990.984,00		20
T O T A L			23.280.521,42		

FUENTE:

Cajas fiscales, expedientes de obras y convenios suscritos por la Asociación.

Comentario:

El presente cuadro muestra los convenios suscritos de fecha 12 de octubre de 2009, entre el Fondo Nacional para la Paz y la Asociación.



ANEXO 5

**DIRECCION DE AUDITORIA DE ENTIDADES ESPECIALES
ASOCIACION PARA EL DESARROLLO DE LAS COMUNIDADES
CONSEJO DEPARTAMENTAL DE DESARROLLO DE GUATEMALA
PROYECTOS EN EJECUCION AÑO 2009**

No.	CONVENIO No.	NOMBRE DEL PROYECTO	VALOR DEL PROYECTO		% AVANCE	
					FISICO	FINAL
1	22-2009	Construccion Sistemas de alcantarillado Sanitario Colonias Montserrat II y Monte Real zona 4 Mixco	3.999.999,83	42	20	
2	23-2009	Pavimentación, Bacheo y Recapeo Minerva zona 11 Mixco	1.999.986,63	100	90	
3	24-2009	Construccion Sistema de Aguas Pluviales Colonia La Libertad zona 10 Mixco	9.999.998,12	42	42	
4	89-2009	Adoquinamiento Colonia Tierra Blanca zona 1 Mixco	2.400.000,00	95	45	
T O T A L			18.399.984,58			

FUENTE:

Cajas fiscales, expedientes de obras y convenios suscritos por la Asociación.

Comentario:

El presente cuadro muestra los convenios suscritos de fecha 05 de marzo de 2009, entre el Consejo Departamental de Desarrollo de Guatemala y la Asociación.



ANEXO 6

**DIRECCIÓN DE AUDITORIA DE ENTIDADES ESPECIALES
ASOCIACION PARA EL DESARROLLO DE LAS COMUNIDADES DE
GUATEMALA, ONG, ASODECOGUA
CORTE DE FORMAS OFICIALES
AL 31 DE DICIEMBRE DE 2009**

TIPO	ENVIO FISCAL		AUTORIZADAS			UTILIZADAS			EXISTENCIAS			FORMAS ANULADAS
	No.	FECHA	DEL	AL	TOTAL	DEL	AL	TOTAL	DEL	AL	TOTAL	
200-A2	17205	17/04/2008	551701	551750	50	551701	551747	47	551748	551750	3	10
200-A2	19569	27/01/2010	732301	732400	100				732301	732400	100	
63-A2	15623	12/10/2007	962801	962900	100	962801	962883	84	962884	962900	16	20

Fuente: Formas oficiales y envíos fiscales

Comentario:

El presente cuadro muestra el resultado del corte y conteo físico de las existencias de formas oficiales 200-A3 utilizadas para el registro de las operaciones como caja fiscal, y formas oficiales 63-A2 utilizadas para el ingreso de los fondos percibidos por la entidad, al día 31 de diciembre de 2009.





**CONTRALORÍA
GENERAL DE CUENTAS**
GUATEMALA, C.A.

DIRECCION DE AUDITORIA DE ENTIDADES ESPECIALES

NOMBRAMIENTO DE AUDITORIA

DAEE-0293-2009

Guatemala, 23 de septiembre de 2009

Auditor(es) Gubernamental(es):

LIC. FELICIANO HERNANDEZ PIO -COORDINADOR-
LIC. MARCO TULLIO CASTELLANOS GARCIA

En base a los artículos 2 y 7 del Decreto número 31-2002, Ley Orgánica de la Contraloría General de Cuentas y el artículo 4 del Acuerdo Gubernativo número 318-2003, Reglamento de la Ley Orgánica de la Contraloría General de Cuentas, esta Dirección les designa para que en representación de la Contraloría General de Cuentas, se constituyan en la ASOCIACION PARA EL DESARROLLO DE LAS COMUNIDADES DE GUATEMALA, ONG, ASODECOGUA, MIXCO, GUATEMALA, CON REGISTRO DE CUENTADANCIA NUMERO A5-684, UBICADA EN EL DEPARTAMENTO DE GUATEMALA, para practicar Auditoría correspondiente al ejercicio comprendido del 01 de enero al 31 de diciembre de 2009, que incluya la evaluación de aspectos financieros, de cumplimiento y de gestión, esta actividad será supervisada por el LICENCIADO RAFAEL ESTUARDO ORTIZ SIGUENZA.

Como alcance de la Auditoría antes indicada y que se deriven de transferencias o traslado de fondos, si es necesario debe(n) constituirse en las Organizaciones no Gubernamentales -ONG's-, Entidades Fiduciarias, Unidades Ejecutoras y demás Instituciones Públicas o Privadas que hayan o estén administrando fondos del Estado bajo cualquier denominación, relacionados con los programas sujetos a fiscalización, correspondiendo a todos los funcionarios, empleados públicos y a toda persona individual o jurídica y a los representantes legales de las entidades privadas y no gubernamentales, proporcionar toda clase de datos e informaciones necesarias, dentro de los plazos que se les fije de conformidad con la ley.

Para el cumplimiento de lo anterior, deberá(n) observar las Normas Internacionales de Auditoría, Normas de Auditoría Gubernamental, leyes y disposiciones vigentes aplicables a la Entidad auditada.

Los resultados de su actuación, los hará constar en informe, actas circunstanciadas que suscriba y papeles de trabajo que elabore para el efecto, tomando y dictando las medidas de orden técnico, contable y legal que procedan, formulando las observaciones y recomendaciones pertinentes e informando oportunamente a esta Dirección. El tiempo estimado para realizar la Auditoría en mención es de 20 días, el cual podrá variar según las circunstancias que se presenten en el desarrollo del trabajo, la presente auditoría debe realizarse en dos etapas debidamente coordinadas con el supervisor asignado hasta finalizar la misma.

[Firma manuscrita]
Lic. Carlos...
23 de Septiembre del 2009

Vo.Bo.

[Firma manuscrita]
Lic. Arnulfo...
Subcontralor...
Contraloría General de Cuentas

"LA TRANSPARENCIA IMPULSA EL DESARROLLO"

7a. Avenida 7-32 zona 13 Ciudad de Guatemala / Código Postal 01013 / Teléfono PBX: (502) 2417-8700, Fax: (502) 2417-8710
E-mail: prensa@contraloria.gob.gt / www.contraloria.gob.gt



ASOCIACION PARA EL DESARROLLO DE LAS COMUNIDADES DE GUATEMALA, ONG, ASODECOGUA, MIXCO, GUATEMALA

Informe de la Auditoría a la Ejecución del Presupuesto General de Ingresos y Egresos

Ejercicio Fiscal del 01 de enero al 31 de diciembre del 2009

Formulario SR1
Anexo No. 1

DIRECCION DE CALIDAD DE GASTO PUBLICO

Nombre de la Entidad	Asociación para el Desarrollo de las Comunidades de Guatemala ONG		
No. De Cuentas	A5-684		
Tipo de Auditoría	Auditoría Gubernamental		
Montamiento	DAEE-0293-2009		
Año de Gubernamental	Lc. Feliciano Hernández Pío y Lc. Marco Tulio Castellanos G.		
No.	Consejo y Revisión Judicial		
	HALLAZGOS RELACIONADOS CON CUMPLIMIENTO DE LEYES Y REGULACIONES APLICABLES		
1	Título:	Falta de Publicación en GUATECOMPRAS de las convocatorias	
	Condición:	La Asociación para el Desarrollo de las Comunidades, suscribió los convenios Nos. 22, 24, 85-2009 de fecha 05 de marzo de 2009 con el Consejo Departamental de Desarrollo de Guatemala, para la ejecución de Proyectos u obras por un valor de DIECIOCHO MILLONES TRES CIENTOS NOVENTA Y NUEVE MIL NOVECIENTOS OCHENTA Y CUATRO QUETZALES CON CINCUENTA Y OCHO CENTAVOS (Q. 18,399,984.59) y los convenios Nos. 502,903,904,905,906,908,909,911,913-0-2009 de fecha 12 de octubre 2009 por un valor de VEINTITRES MILLONES DOSCIENTOS OCHENTA MIL QUINIENTOS VEINTIUN QUETZALES CON CUARENTA Y DOS CENTAVOS (Q. 23,280,521.42) suscrito con el Fondo Nacional para la Paz, en el proceso de la ejecución de proyectos u obras, se estableció que no se publicaron en el Sistema de Compras y Adquisiciones GUATECOMPRAS.	
	Representante y Representante Legal:	Juan Pablo Cortez Cabrera	
	Tesorero:	Aura Marina Cua.	
	Recomendación	Que Junta Directiva gire instrucciones al Presidente y Reserante Legal, Tesorero de la Asociación, para que se observe lo determinado en las leyes y normas del país y se cumpla a cabalidad con lo estipulado.	

NOTA: El incumplimiento a estas recomendaciones será motivo de Sanción Económica, según Artículo 29 numeral 2 del Decreto No. 13-0202.

FECHA

f) _____ Auditor Gubernamental

f) _____ Nombre del titular o Máxima autoridad



**Formulario SR1
Anexo No. 1**

DIRECCION DE CALIDAD DE GASTO PUBLICO		DIRECCION DE LA ENTIDAD AUDITADA	
Asociación para el Desarrollo para las comunidades de Guatemala ONG		10 Calle "A" 8-89 Zona 11, Pinar de Mirera, Mixco Departamento de Guatemala.	
No. De Identificación:	AS-684	Teléfono de la Entidad Auditada:	PBX (502)2335-3511
Tipo de Auditoría Gubernamental:	Auditoría Gubernamental	Período Auditado:	del 01 de enero al 31 de diciembre de 2009
Ministerio:	DAEE-0293-2009	No. Carta de Encargos y Factos:	
Auditor:	Lc. Feliciano Hernández Pío y Lc. Marco Tulio Castellanos G.	Lc. Rafael Estuardo Ortiz Sigüenza	
No.:	Condición y Recomendación:		
HALAZGOS RELACIONADOS CON CUMPLIMIENTO DE LEYES Y REGULACIONES APLICABLES			
Título:	Falta de información del sistema nacional de inversión pública SNP		
Condición:	En los expedientes de Obras ejecutadas de los Convenios Nos. 22, 23, 24, 88-2009 de fecha 05 de marzo 2009, suscritos entre la Asociación y el Consejo Departamental de Desarrollo de Guatemala, por un valor de DIECIOCHO MILLONES TRESCIENTOS NOVENTA Y NUEVE MIL NOVECIENTOS OCHENTA Y CUATRO QUETZALES CON CINCUENTA Y OCHO CENTAVOS (Q. 18.399.984.58), se procedió a efectuar el análisis de los expedientes de proyectos, en los cuales se estableció que no se cumplió con registrar en el módulo de seguimiento físico y financiero, del Sistema Nacional de Información Pública SNP.		
Recomendación:	Que Junta Directiva giré instrucciones al Presidente y Representante Legal, Secretario y Tesorera de la Asociación, para que se observe lo determinado en las leyes y normas del país y se compare a cabalidad con lo establecido.		

NOTA: El incumplimiento a estas recomendaciones será motivo de Sanción Económica, según Artículo 36 numeral 2 del Decreto No. 31-2002.

FECHA

f) _____
Auditor Gubernamental

f) _____
Nombre del titular o Máxima autoridad



